



NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS **“EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR MARÍTIMO”**

55º CONGRESO DE INGENIERÍA NAVAL **E INDUSTRIA MARÍTIMA**

1. MODOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO

En general, se podrá participar en un Congreso de Ingeniería Naval de dos formas:

- Como Autor, presentando una comunicación técnica que responda al contenido objeto del Congreso.
- Como Empresa o Institución Patrocinadora del Congreso.

2. AUTORES

Podrán presentar comunicaciones técnicas:

- I) Los miembros de la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España o los visitantes españoles o extranjeros que cumplan las presentes Normas.
- II) Las Empresas y Entidades del Sector Marítimo.

3. TRABAJOS

3.1. Contenido.

Deberán versar sobre un tema adecuado al lema del Congreso y tener la altura requerida a juicio de la Comisión de Asuntos Técnico Profesionales. No obstante, la Comisión podrá admitir trabajos de tema libre si su interés y oportunidad así lo aconsejan.

Los trabajos deberán estar escritos en castellano o inglés.

3.2. Presentación.

3.2.1. Estarán precedidos de un resumen o sumario en español e inglés de unas 150 a 200 palabras de extensión.

3.2.2. La extensión del Trabajo no podrá exceder de 25 páginas tamaño A4, espaciado interlineal sencillo y fuente Arial Narrow y tamaño 12, ni ser inferior a 10 páginas (sin incluir gráficos y figuras). Todo trabajo que no se incluya en esta extensión no podrá optar a los premios a las mejores ponencias, ni será valorado por el jurado calificador.

3.2.3. El texto de los trabajos se presentará en formato electrónico, en MICROSOFT WORD u OPENOFFICE. Los trabajos que ocupen menos de 10 Mb se podrán enviar por correo electrónico o soporte físico (Cd, Pendrive, etc.), mientras que los de más de 10 Mb se entregarán en soporte físico. La mancha final (o impresión) de los trabajos respetará los siguientes márgenes:

- margen superior e inferior: 2,54c (todas las páginas)
- margen derecho: 1,5c (páginas impares) y 2,5c (páginas pares)
- margen izqdo. : 2,5c (páginas impares) y 1,5c (páginas pares)
- numeración de páginas: inferior centro (todas las páginas).

Las fórmulas aparecerán en línea aparte, con referencias numeradas en orden correlativo.

3.2.4. Las figuras y fotografías se presentarán en formato electrónico jpg, tif o similar. Las fotografías deberán ser positivas, preferentemente en color. El formato y tamaño de las figuras será como máximo A4 con una resolución de 300 ppp (2480 x 3508 pixeles). Las figuras estarán numeradas, como las fórmulas, por orden de aparición en el texto y, siempre que no sean auxiliares de la explicación, tendrán un pie con las indicaciones oportunas. Preferentemente se intercalarán en el texto que hace referencia a las mismas.

3.2.5. Las citas se transcribirán literalmente, mencionando la fuente de forma concreta. Estas referencias, como otras que puedan hacerse en el texto, se numerarán por orden de aparición de modo que pueda consultarse fácilmente la bibliografía que se incluirá al final del Trabajo.

En la bibliografía se pondrá primero el nombre del autor o de los autores si son varios (primero el que así aparezca en el trabajo original), luego el título del trabajo y la referencia bibliográfica, incluyendo en su caso las páginas a que se refiera la cita. Si hubiera varias referencias o partes separadas entre si de una obra muy extensa, se numerarán por separado, indicando las páginas que correspondan a cada llamada. Si el trabajo que se cita o comenta es un Reglamento u otra publicación de un organismo o empresa, se citará primero el nombre de la entidad como si se tratara del nombre del autor.

3.2.6. Se recomienda redactar los trabajos de forma que se inicien con una introducción terminando con las conclusiones o resultados del trabajo.

3.3. Fechas y lugar de entrega.

3.3.1. Todos los envíos serán realizados, bien por correo al "Presidente de la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España", C/Castelló, 66 -6º 28001 Madrid, bien por correo electrónico a la siguiente dirección: mmpaine@ingenierosnavales.com.

3.3.2. El Título junto con el Resumen de que trata el punto 3.2.1. y un Índice de su contenido se presentará antes del día **15 de junio 2016**.

3.3.3. En un plazo no superior a 15 días contados desde la fecha límite de presentación de resúmenes especificada en 3.3.2., la Comisión de Asuntos Técnico-Profesionales comunicará al autor la admisión o no de su trabajo, pudiendo en este tiempo requerirle para entrega de información complementaria. **El número máximo de trabajos admitidos a concurso será de doce (12).**

Los criterios de selección de los mismos serán:

- Innovación y Originalidad.
- Aportación Tecnológica.
- La proyección que proporcione el trabajo a la Ingeniería Naval y Oceánica.
- Los aspectos colaborativos del trabajo
- Ajuste a los temas y bases.

por lo que en el resumen se deberá justificar la adecuación del trabajo a estos criterios.

3.3.4. El trabajo completo deberá ser entregado antes del día **9 de septiembre de 2016**.

3.3.5. La presentación de la exposición del trabajo para el congreso (transparencias, exposición en Power Point (2010, 2007, 2003 o XP) deberá ser entregada antes del día **30 de septiembre de 2016**. El autor deberá indicar los medios audiovisuales que precise. De no hacer esta indicación se entenderá que no los necesita.

Todo trabajo que no se presente en plazos no podrá optar a los premios a las mejores ponencias, ni será valorado por el jurado calificador.

3.4 Edición.

El Autor cederá, sin contraprestación, los derechos de publicación de los trabajos a la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España para su publicación en la Revista "Ingeniería Naval" durante el año y medio siguiente a la celebración del Congreso, transcurrido el cual se podrán editar en otras publicaciones indicando, en cualquier caso, que fue presentado en el Congreso de Ingeniería Naval que corresponda. Se publicarán los tres primeros premios y accesits, siendo los demás trabajos publicados o no de acuerdo al criterio de la redacción de la RIN.

4. EMPRESAS O INSTITUCIONES PATROCINADORAS

4.1 Tendrán carácter de Empresa o Institución Patrocinadora del Congreso aquellas Empresas o Instituciones públicas o privadas que deseen adquirir tal carácter a cambio de una contraprestación a la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España.

4.2 El nombre de las Empresas o Instituciones Patrocinadoras quedará vinculado a todo el desarrollo del Congreso, obligándose la Asociación a la identificación de los Patrocinadores en las comunicaciones, trípticos y comunicados de prensa relativos a su desarrollo, de acuerdo al contrato vinculante entre las partes.

4.3 La contraprestación de los Patrocinadores se fijará por la Comisión de Asuntos Técnico Profesionales para cada Congreso particular.

5. DESARROLLO DEL CONGRESO

5.1 El Congreso estará presidido por el Presidente de la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España o persona designada por él. Estará asistido por un Secretario.

5.2. La duración de la exposición de los trabajos **no podrá exceder de 20 minutos** en ningún caso, siendo el tiempo disponible para ello asignado finalmente por la organización en función de las necesidades de la programación. La exposición será en castellano o inglés. Se recomienda a los autores preparar un resumen y una exposición en Power Point (2010, 2007, 2003 o XP). En caso de tener que utilizar un programa diferente, deberá disponer de un ordenador portátil con el software correspondiente para su exposición.

5.3. Tras la exposición de cada trabajo o bloque de trabajos, y a juicio de la Presidencia, se establecerá un período de intervenciones. Se sobrentiende que no se admitirán diálogos y que los asistentes sólo podrán intervenir una vez. Asimismo, la Presidencia promocionará especialmente la participación en los coloquios de las Empresas, Instituciones Académicas, la Administración, los Colectivos Empresariales Nacionales y Europeos y las Empresas e Instituciones Patrocinadoras.

5.4. El autor tendrá la palabra en último lugar.

5.5. Se celebrará un Acto Cumbre con Cena de Entrega de Premios.

6. PREMIOS

6.1. Premios

Se concederán los siguientes premios:

- 1º Medalla de Oro, diploma y 1.500 € y la presentación del trabajo en un Congreso Internacional con gastos sufragados por la AINE de acuerdo con la cláusula 6.2.
- 2º Medalla de Plata, diploma y 1.500 € ó la presentación del trabajo en un Congreso Internacional con

gastos sufragados por la AINE de acuerdo con la cláusula 6.2.

- 3º Medalla de Bronce y diploma
- 3 Accésits adicionales (diplomas)

a los mejores trabajos presentados, a juicio del Jurado Calificador constituido al efecto, que tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes méritos:

- Innovación y Originalidad.
- Aportación Tecnológica.
- La proyección que proporcione el trabajo a la Ingeniería Naval y Oceánica.
- Los aspectos colaborativos del trabajo
- Ajuste a los temas y bases.

6.2. Congreso Internacional

Los ganadores de los dos primeros premios podrán optar a realizar la presentación de su trabajo en un congreso Internacional que será definido por la AINE. En el caso del segundo premio, la presentación del trabajo en un Congreso Internacional será opción de la AINE, seleccionando está uno u otro premio. Se cubrirán los gastos de viaje y estancia del/de los autor/es hasta un máximo que será definido por la AINE en función del Congreso escogido.

En caso de no aceptar el/los autor/es la presentación en el Congreso Internacional seleccionado por la AINE, deberán renunciar a la totalidad del premio.